



Ayto. Castilblanco de los Arroyos

R. A. 58/2024

En virtud de las facultades y atribuciones que legalmente me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 41.17 y 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que por Resolución 275/2022, de 1 de diciembre se aprobaron las Bases Generales que regirán el proceso de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Considerando que el pasado 11 de diciembre se publicó en el B.O.E. el extracto de la Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de varias plazas vacantes en la Plantilla de personal laboral, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de varias plazas vacantes en la Plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución número 274/2022, de 1 de diciembre, publicada íntegramente en el B.O.P. Nº 283 de 9/12/22, y extracto de la misma en el B.O.J.A. Nº 9 de 16/01/23 y en el B.O.E. Nº 235 de 2/10/23, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

De conformidad con lo anterior, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de varias plazas vacantes en la Plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

Código Seguro De Verificación	80Hg9VevStuDV2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/02/2024 13:02:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80Hg9VevStuDV2IP8oZgCw==		



Una plaza de Psicólogo

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Ruperto Piñero Cabanillas	***0304**
Ezequiel Cantalejo Villanueva	***8354**

Una plaza de Técnico/a de Educación Social

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Consuelo Fombella Salas	***5591**

Una plaza de Técnico/a de Trabajo Social

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
María Rosario Fernández Balsells	***5266**
Gloria María Esteban Béjar	***8291**

Una plaza de Agente de Igualdad

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Esperanza Carmona Gallego	***7364**

Una plaza de Agente de Innovación Local

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Cristina Gómez Garrido	***1005**

Una plaza de Director/a de Centro Ocupacional

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Rafael Falcón Neyra	***7985**

Una plaza de Director/a de Escuela Infantil

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>
Rosa María Amor Valverde	***9845**

Código Seguro De Verificación	80Hg9VevStuDv2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/02/2024 13:02:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80Hg9VevStuDv2IP8oZgCw==		



PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS.

Una plaza de Psicólogo

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Juan Manuel Úbeda Cabello	***9138**	No acredita el abono de la tasa

Una plaza de Técnico/a de Educación Social

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Alba Gracia del Valle	***6756**	No acredita el abono de la tasa No acredita titulación requerida
Paula Herencia Cuenca	***6613**	No presenta Cert. delitos sexuales

Una plaza de Técnico/a de Trabajo Social

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Alba Gracia del Valle	***6756**	No acredita el abono de la tasa No acredita titulación requerida
Cristina Otero Falcón	***3891**	No acredita el abono de la tasa No presenta Cert. delitos sexuales

Una plaza de Agente de Igualdad

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Alba Gracia del Valle	***6756**	No acredita el abono de la tasa

Una plaza de Agente de Innovación Local

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CAUSA</u>
Alba Gracia del Valle	***6756**	No acredita el abono de la tasa

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia **para subsanación de errores, si lo hubiere.**

Código Seguro De Verificación	80Hg9VevStuDv2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/02/2024 13:02:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80Hg9VevStuDv2IP8oZgCw==		



TERCERO.- Pasado este plazo, se elevará la lista a definitiva a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Web corporativa

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Carballar Alfonso, en Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

José Manuel Carballar Alfonso

RECURSOS: *Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de Sevilla*

Código Seguro De Verificación	80Hg9VevStuDv2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/02/2024 13:02:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/80Hg9VevStuDv2IP8oZgCw==		

